



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO
DE SALUD



Oficina de Información y Respuesta

DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD CENTRAL.

Santa Tecla, 20 de enero de 2020

En atención a memorándum No.2019-UDAT-DRSC-0006, y siguiendo indicaciones de la oficina de Información y Respuesta del MINSAL, damos cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo 10 numeral 24, en el cual hacemos del conocimiento público, que la Unidad Jurídica y la Unidad de Alcohol y Tabaco, de la Región de Salud Central, no contamos con la información requerida, en versión pública, sobre Resoluciones Ejecutoriadas, por tanto no podremos brindar tal información.

Sin más por el momento me suscribo.

Atentamente,



Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.

Directora Región de Salud Central.

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.
Tel: 2511 8200, Tele-Fax 2228-0529.